

*VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente*

**DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)**

**Lugar y fecha:** Asunción, 16 de septiembre de 2024

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 - SENASA

**Unidad o área requirente:** Dirección de Administración y Finanzas

**Funcionario o técnico responsable:** C.P. Diego Benítez

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe de Departamento Administrativos

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**
- En atención al Memorándum de DAF N° 491/2024 donde solicita el Inicio de los Trámites Administrativos para el Llamado del Servicios de Digitalización Certificada y Storage de Documentos para el SENASA.

La digitalización y el resguardo de una serie de documentos importantes que pertenece a nuestra Institución. Este proceso es crucial para mejorar el acceso a la información y garantizar su preservación segura a largo plazo.

**Digitalización:** Asegurarse de que todos los documentos sean escaneados en alta resolución para mantener legible y la calidad.

**Resguardo:** Implementar medidas de seguridad para proteger la información digitalizada, incluyendo almacenamiento seguro y copias de respaldo.

Las especificaciones técnicas fueron realizadas en base a los requerimientos de la Institución

Por lo expuesto, se puede concluir que las mismas fueron establecidas con objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad, a fin de garantizar la provisión de un servicio que opere de manera altamente capacitada y de forma segura y efectiva.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

*C.P. Diego G. Benítez Amarilla*  
Jefe Dpto. Administrativo  
M.S.P. y B.S. - SENASA

*Jr. Luis Franco Silguera*  
Encargado Interino  
UOC N° 2 - SENASA

*VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente*

- ***Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.***

*No Aplica.*

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

*C.P. Diego A. Benítez Amarilla*  
Jefe Dpto. Administrativo  
M.S.P. y B.S. - SENASA

*Diego A. Benítez Amarilla*  
Sr. Luis Franco Silguera  
Encargado Interino  
UOC N° 2 - SENASA